

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Definición del Profesional:

El Licenciado en Nutrición es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición, de proponer, innovar y mejorar la calidad nutrimental y sanitaria de los productos alimenticios.



Título otorgado:

Al aprobar todas las materias correspondientes al plan Curricular, incluyendo el Trabajo de Grado, Práctica Profesional y los créditos de extensión universitaria el graduado recibirá el Título de Licenciada/o en Nutrición.

Objetivo General de la Carrera:

Formar profesionales que sean capaces de evaluar el estado nutricional de individuos y poblaciones, administrar programas de alimentación, nutrición y educación; realizar investigaciones en los distintos campos laborales; integrarse a equipos multidisciplinares de salud para incidir significativamente en la situación alimentario-nutricional mediante acciones de detección, promoción, intervención y control, para mejorar a calidad de vida de la población.

Campo laboral:

El carácter multidisciplinario de la carrera permite al egresado desenvolverse en distintos ámbitos:

- Sector de la salud: clínicas y hospitales públicos y privados.
- Servicios de alimentación de carácter institucional, industrial y comercial
- Instalaciones oficiales y no gubernamentales, que promuevan acciones de nutrición y alimentación
- Instituciones de investigación y educativas de las áreas de la salud, nutrición y alimentación
- Instituciones deportivas, gimnasios, spa y otros.

